

SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

Quito, 8 de julio de 2026

Préstamo 5932/OC-EC

Proceso No. EC-L1294-P00013

Señor (a)

(Nombre del candidato)

CIUDAD

De mi consideración:

1. El 16 de junio de 2025, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo cuyo objetivo es Programa de Prevención y Respuesta a la Violencia y la Criminalidad en Ecuador (PREVIC); su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Interior.
2. En mi calidad de Gerente de PREVIC, me permito invitar a usted, a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación de un Profesional para ejecutar la Consultoría Individual para el Diseño Integral de un Modelo de Bienestar Policial para la Policía Nacional del Ecuador.
3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-15, sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
4. No se permite transferir esta invitación a ninguna otra persona.
5. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales elegibles, y de acuerdo con la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.
6. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un Colocar porcentaje de financiamiento del banco para este contrato 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
7. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas del Ministerio del Interior, ubicadas en Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo o en formato digital al correo electrónico: previc.adquisiciones@interior.gob.ec, hasta las 14:00 del 20 de julio de 2026.
8. Sírvase confirmarnos hasta el 17 de julio de 2026, al correo electrónico indicado anteriormente:

- ✓ que haya recibido la Carta de Invitación;
- ✓ que desea participar en el proceso de selección; y

- ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.
9. El Ministerio del Interior se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello el Ministerio del Interior deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,



Mónica Donoso

**Gerente Programa de Prevención y Respuesta a la Violencia y la Criminalidad en
Ecuador (PREVIC)
MINISTERIO DEL INTERIOR**